



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

FIJACION EN LISTA

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJ. TRASL.	TERMINO	A PARTIR DE	PÁGINA/FOLIO	RADICADO
VERBAL REIVINDICATORIO	PABLO EMILIO LOZANO	GLORIA LUCERO REYES LOZANO	EXCEPCIONES DE MERITO Art. 370 Y 110 446 C.G.P	5 DÍAS	13 DE MAYO DE 2022	DEL 035 DEL EXP. DIGITAL	2021-072

FIJACIÓN: 12 DE MAYO 2022 HORA: 7:00 A.M.

DESEFIJACIÓN: 12 DE MAYO 2022 HORA: 5:00 P.M.

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP. La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura.

Firmado Por:



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma
electrónica y cuenta con plena validez



jurídica, conforme a lo dispuesto en la
Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**1c2e6ccbb17ad40e96f322f4d59368
cfd492438372f8fc42bae07b52861d
2597**



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Documento generado en 11/05/2022
03:44:31 PM

**Descargue el archivo y valide éste
documento electrónico en la
siguiente URL:**

**[https://procesojudicial.ramajudicial.
gov.co/FirmaElectronica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**